

## **Falsas creencias sobre la detección temprana del alumnado con altas capacidades intelectuales**

Es falso creer que los escolares talentosos se detectan fácilmente y tampoco es cierto que se detectan pocos por los inadecuados procedimientos para hacerlo. Es una falsa creencia que solo se identifican los de alto rendimiento escolar y que los maestros y padres son inadecuados para la detección temprana. No es cierto que el proceso es excesivamente lento y que tampoco se interviene desde el momento que se detectan. Hablaremos sobre esto y justificaremos la necesidad de la detección temprana generalizada.

### **La necesidad de la detección temprana generalizada**

La detección temprana (en 1º de Primaria) y generalizada (a todos los niños/as de la totalidad de los centros públicos y privados, en el caso de Canarias) consiste en que los padres y profesores cumplimenten un cuestionario de detección. Si obtienen determinadas puntuaciones en ambos, se les aplican pruebas de inteligencia (y otras) por los orientadores/as para su identificación y determinación de sus necesidades.

La detección temprana está justificada para dar la oportunidad al niño/a de ser estimulado tempranamente y no limitar su avance intelectual hasta los confines de sus capacidades. Todo ello, si así las familias lo consideran. De no estimularse los procesos intelectuales de este alumnado, ya presentes en edades tempranas, se pueden perder, desarrollar insuficientemente sus



potencialidades e incluso generar inadaptaciones escolares y fracasos en el rendimiento. Con la detección temprana se evita que los alumnos de los primeros niveles con altas capacidades no sean adecuadamente tratados en la familia (sobre todo las familias desfavorecidas) y en la escuela, y no se desarrolle todo su potencial intelectual. La no identificación es la pérdida de capital intelectual para nuestra sociedad. Cuando otros países tienen instalada la cultura de la identificación y atención al talento, invirtiendo recursos los gobiernos y empresas, nosotros no parecemos apreciarlo lo suficiente. Docentes, orientadores, directivos, inspectores, Administración educativa, empresas y familias, somos corresponsables de esta situación.

La detección e identificación temprana es útil si va de la mano de una respuesta educativa adecuada. De poco sirve detectarlos y no hacer un seguimiento de cómo se les proporciona lo que necesitan. Esto implica formación del profesorado, orientadores/as, familias, inspectores, asesores de CEP, centros preferentes para estos escolares (no centros específicos), enseñanza compartida, revisar las ratios, seguimiento de las adaptaciones curriculares de enriquecimiento,

programas y talleres y espacios creativos dentro y fuera del centro, mentorías, etc., inversión, en definitiva.



Es más barato no identificarlos. Pero puede ocurrir que muchos talentos de entornos desfavorecidos pierdan sus oportunidades o fracasen, si el servicio público no les atienden. Su círculo desfavorable se rompe si la Administración pública los apoya y potencia sus talentos. La detección generalizada es una medida enormemente progresista al posibilitar que las mentes brillantes de alumnos con escasos recursos sean detectadas y atendidas, entrando en el ascensor social y beneficiando a todo el país. Nos seguiremos empobreciendo más como país, o como Comunidad Autónoma, cada vez que se nos van alumnos/as a otros países o lugares, que sí ponen los medios para que se desarrollen sus talentos y capacidades.

No podemos pensar a corto plazo (una legislatura de 4 años) para crear programas y escenarios favorecedores y luego mueran cuando cambian los políticos. Hay que mirar más lejos en el tiempo. No solo nuestros dirigentes sino el resto de la sociedad. Aún recuerdo (año 2005-2006) la cortedad de miras de las personas con las que me entrevisté en las Cámaras de Comercio de Las Palmas y Tenerife para solicitar fondos que completaran los programas de mentorías con el alumnado de altas capacidades que la Consejería de Educación de Canarias tenía en marcha. Nadie ofreció ni un duro. No fueron capaces de ver algo obvio, como que invertir en el talento, es invertir en el futuro de sus empresas y en la riqueza de la comunidad donde se encuentran. Luego, importan el talento de fuera que les sale más caro y en nada beneficia a nuestra propia comunidad que es donde están sus empresas.

No es bueno pensar solo en el beneficio a corto plazo. No sólo la Consejería de Educación y las Universidades deben hacer el esfuerzo. También el resto de la sociedad, incluidos los empresarios. La pobreza aumenta si se nos marcha el talento. El talento se queda si se ponen las condiciones.

### **¿Por qué no se detectan más escolares de altas capacidades intelectuales (ALCAIN) en edades tempranas?**

Con frecuencia se dice y reitera que hay que identificar a todo el alumnado con altas capacidades en edades tempranas. Que solo se detecta un número cercano al 1% de un posible, hasta 8% y por tanto se están haciendo mal las cosas. Conviene explicar por qué ocurre esto.

Hay varias formas de detectar a estos alumnos en edades tempranas. Una de las más frecuentes es mediante un cribaje previo con cuestionarios a padres, docentes y compañeros. A los señalados, se les aplican pruebas individualizadas de inteligencia estandarizadas para confirmar o no la presencia talentosa. La otra, menos utilizada, es la aplicación masiva de pruebas de inteligencia de forma colectiva a todos los alumnos de una clase. Esta última, es muy costosa de llevar a cabo en los

centros por los orientadores dada la amplia dedicación que requiere, no haciéndolo viable con los recursos actuales.

Por tanto, en el contexto económico presente y con los recursos disponibles, la detección mediante cribaje previo es lo posible, a no ser que se aumenten los recursos de forma notable. Los cuestionarios para el cribaje que han de cumplimentar padres y profesores se presentan, a propósito, en un lenguaje sencillo y claro para que no se requieran de conocimientos previos sobre las características de estos escolares que puedan comprometer el resultado. No obstante, siempre viene bien la formación del profesorado antes de la cumplimentación. Y que estos ayuden a las familias.



Si se hace un seguimiento de determinados centros educativos se observa que durante varios cursos seguidos no son detectados mediante cribaje ningún alumno con ALCAIN. En un centro de Primaria con dos grupos de 25 alumnos, es decir, 50 escolares, lo más frecuente que al menos un 2-4% de ellos presenten algún tipo de talento; o lo que es lo mismo, uno o dos entre los dos grupos. Pero esto sigue ocurriendo. Reducir estas situaciones requiere poner un mayor énfasis por parte de los equipos directivos y la Inspección de educación, en realizar el seguimiento de las acciones de detección de los maestros/as y los orientadores/as. O bien, poder disponer de más recursos personales que agilicen el proceso.

La detección, la identificación, la respuesta escolar y el seguimiento de estos estudiantes multiplica las tareas del docente y de los orientadores. En los docentes especialmente, aportando información complementaria al orientador para elaborar el informe psicopedagógico, teniendo que elaborar las adaptaciones curriculares de enriquecimiento para todo el curso, con su respectivo seguimiento e informe trimestral y final, que requiere la información a las familias.

Los orientadores/as de los centros de primaria (dos centros por orientador), deben analizar los cuestionarios de detección de las familias y de los profesores para determinar cuáles son susceptibles de ser explorados mediante informe psicopedagógico. Luego, deben aplicar varias pruebas individuales al alumno y recoger información docente y familiar para redactar un informe psicopedagógico que analice y determine las necesidades educativas del escolar y concrete las orientaciones que los docentes han de tener en cuenta para desarrollar las Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento. Además, para cada alumno identificado en 1º o 2º curso de Primaria deberán realizar actualizaciones de los informes psicopedagógicos en 6º de Primaria y en 3º, 4º de Secundaria, para poner al día sus necesidades (los orientadores de secundaria). Por lo que, cada curso escolar, deben redactar los informes de las nuevas identificaciones correspondientes a ese curso y las actualizaciones correspondientes a cursos anteriores. Toda esta gran labor hay que añadirla a las tareas derivadas de la repuesta al alumnado con dificultades para aprender y otras necesidades educativas especiales derivadas de trastornos y discapacidades.

Descrito lo anterior, se puede entender los problemas que hay que superar con la actual disponibilidad temporal de los profesionales para poder acelerar y dinamizar mejor los procesos de detección temprana. En otras Comunidades Autónomas donde se hace la detección temprana, siguen el mismo proceso que en Canarias. Además, los estudiosos del tema que señalan el escaso número de escolares detectados, no ofertan propuestas realistas en el contexto actual para mejorarla, solo señalan el hecho. A pocos se nos esconde esta realidad, pero usamos los recursos que tenemos. Posiblemente habrá que exigir más.

La respuesta no puede ser mirar para otro lado y dejar que pasen inadvertidos y se pierdan. Exijamos más medios, si ese es el problema. Sabemos cómo identificarlos y como responder a sus necesidades. Sabemos cómo formar a los docentes y a las familias. Nos va en ello la mejora del bienestar colectivo. Parece que muchos responsables de la Administración, los propios docentes y las familias deben disponer de una mayor sensibilidad para cultivar nuestros talentos

Por otro lado, hay un buen número de familias de posibles alumnos ALCAIN que no desean que sus hijos sean evaluados en los procesos de detección temprana ni psicopedagógicos, exponiendo distintas razones. Aunque alguno de ellos, a la vez, exijan que se les proporcione una respuesta adecuada a sus necesidades sin la previa exploración psicopedagógica.

### **¿Por qué es necesaria la formación del profesorado para una mayor detección?**

Sería adecuado que los docentes conocieran las características más comunes del alumnado ALCAIN y fueran más sensibles en su detección. En las instrucciones que acompañan a los cuestionarios de detección (Canarias) que los docentes deben cumplimentar, se indica que lo cumplimenten para aquellos alumnos que las familias hayan señalado con una alta puntuación y además, *<aquellos otros que a criterio del mismo docente presenten un aprendizaje rápido, alto rendimiento, destaquen en algunos de los ámbitos del razonamiento, la memoria y la creatividad, o presenten precocidad en otras características intelectuales, artísticas o motrices>*. Quizás para esto último si hace falta estar informado y formado. La falsa creencia de algunos docentes, al asociar que la alta capacidad viene

siempre acompañada con un alto rendimiento, hace que se dejen de explorar muchos de estos escolares. La instrucción completa para el docente dice:

*“Después de recogidas y analizadas por parte del profesorado tutor las escalas de las familias, éste cumplimentará las correspondientes al profesorado de al menos un tercio de los alumnos y alumnas de su grupo clase, dentro de los cuales se incluirán los que hayan sido puntuados por las familias por encima de 125 y aquellos otros que a criterio del mismo docente **presenten un aprendizaje rápido, alto rendimiento, destaquen en algunos de los ámbitos del razonamiento, la memoria y la creatividad, o presenten precocidad en otras características intelectuales, artísticas o motrices.** Se recomienda que para la cumplimentación e interpretación cuenten con el asesoramiento del orientador u orientadora del centro. Se recomienda ser flexibles en los casos en los que la puntuación de las escalas esté cercana a los mínimos exigidos, de forma que estos alumnos/as puedan continuar siendo valorados.”(125 padres y 120 profesores).*

Se menciona la necesidad de considerar los casos que están próximos a la puntuación de corte y no dejarlos fuera:

*<Se recomienda ser flexibles en los casos en los que la puntuación de las escalas esté cercana a los mínimos exigidos, de forma que estos alumnos/as puedan continuar siendo valorados.”(125 padres y 120 profesores).>*

De esta manera se pretende que se valoren a todos los alumnos que, disponiendo de bajo rendimiento escolar, presentan características talentosas en otros ámbitos o están desmotivados para el estudio.



**¿En este proceso, hay que esperar a ser identificados para proporcionarles la respuesta educativa?**

Debemos distinguir entre detección e identificación. La detección permite conocer la presencia de indicadores suficientes para sospechar de una alta capacidad intelectual. La detección se suele realizar mediante cuestionarios a padres y docentes, y el análisis de las producciones y las observaciones de los coetáneos.

Una vez detectados, viene la fase de identificación. En ella se debe constatar la presencia de un alto potencial intelectual mediante dos o tres pruebas cognitivas aplicadas individualmente, junto al análisis del rendimiento escolar y el ajuste socio-emocional. Para que un niño o niña sea identificado con altas capacidades debe constar en un informe psicopedagógico mediante dictamen, realizado por los equipos psicopedagógicos de las

Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, que son los competentes para dicha tarea.

La respuesta educativa adaptada se inicia desde el momento en que se detecta en el cribaje. No hay que esperar al informe psicopedagógico que puede terminarse a lo largo de un curso escolar. En el informe de detección temprana elaborado por el orientador se establece el seguimiento durante el tiempo que tarda en elaborarse el informe psicopedagógico. Esto se contempla en la normativa de Canarias de la siguiente manera:

*< Si las pruebas formales de tipo cognitivo corroboran la presencia de la precocidad, se elaborará un «Informe sobre la detección de la precocidad intelectual», que recogerá los datos de cada alumno o alumna, su competencia cognitiva, los resultados de las escalas, así como las conclusiones diagnósticas a partir de la información disponible. Todo esto lo habría de utilizar el centro para el seguimiento de este alumnado y para la orientación al profesorado y a la familia, a la que se informará de todo el proceso. Desde la tutoría, por medio del orientador o de la orientadora, se realizará un seguimiento al alumnado con precocidad intelectual que garantice una respuesta adecuada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se irán obteniendo los datos necesarios para la elaboración del posterior informe psicopedagógico.>*